ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
RECURSOS HUMANOS

298

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 104 bis.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local, incorporado a dicha Ley por el artículo primero, apartado veintiocho de la Ley 27/2013, de 27 de abril, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se hace público que el número de puestos reservados a personal eventual en esta Diputación Provincial de Huesca es de 12.

Huesca, 21 de enero de 2026. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.

CSV471GP1E8GGL7ANBOP